I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

LA CISTERNA,

2 2 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Comercial Rol 2-5252 otorgada a Suárez Regla Roberto Andrés

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE

SUAREZ REGLA ROBERTO

R.U.T.

DIRECCIÓN

GRAN AVENIDA Nº 6665

GIRO

IMPORTADORA, LIBRERÍA, MENAJE

ROL

2-5252

ANOTESE COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARTINEZ CONSTANZO

OPIRECTOR

DIRECTOR DISTRACION Y FINANZAS

YFINANZAS

JMC/POF/LBM/old